

Ámbito Zona 2

DISTANCIA DE PROTECCIÓN DEL CEMENTERIO

Ámbito Zona 1

Afección línea Reglamiento RD 223/2008

Línea eléctrica

Eje carretera y traza central de la vía pecuaria

Línea límite de edificación (18m)

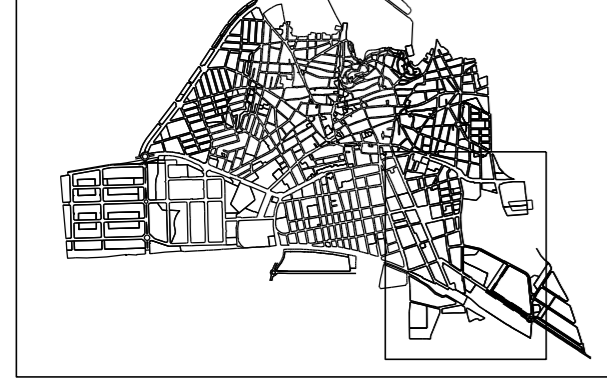
Línea límite de zona de protección

Arista exterior explanación

Línea de Dominio Público (3m)

Línea de servidumbre (8m)

Vía pecuaria: Vereda de Quintanar (20,89 m)



VÍAS PECUARIAS
LEY 9/2003, de 20 de marzo, de VÍAS PECUARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

Vereda de Quintanar
Anchura (20,89 m)
Traza eje

CARRETERA LOCAL
LEY 9/1990, de 28 de Diciembre, DE CARRETERAS Y CAMINOS DE CASTILLA-LA MANCHA

Carretera CR-1223
Calle
Arista exterior explanación
Zona de servidumbre
Zona de dominio público
Línea límite de edificación

CEMENTERIO
DECRETO 175/2005, de 25-10-2005, de Modificación del Decreto 72/1999, de 1 de junio, DE SANIDAD MORTUORIA

Zona libre de construcción 50 m

LÍNEA ELÉCTRICA
Reglamento RD 223/2008 de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09

Traza de línea eléctrica de transporte

AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA

MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 8/2017 DEL T.R. DEL P.O.M. 'MOVIALSA-CEMENTERIO'

FECHA: Noviembre 2017
 ESCALA: I-6
 1/2.000
 S. Toléz - J. Plaza. Consultores Urbanismo y Planificación